



Estado Libre y
Soberano de Tabasco

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

COMITÉ DE COMPRAS DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO.



ACTA DE ADENDUM AL ACTA FALLO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. FGET-001-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA EN PAPEL, VALES PARA COMBUSTIBLE Y TARJETA ELECTRÓNICA, LUBRICANTES Y ADITIVOS CON RECURSOS FISCALES 2017.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco siendo las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2017, se reunieron en el Auditorio del SEMEFO de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Paseo Usumacinta No. 802 Colonia Gil y Sáenz, el Comité de Compras de esta Fiscalía General, integrado de la siguiente manera: los CC. L.E Jaime Lorenzo Bibiloni Ramón, Director General Administrativo, como presidente, representado por el L.E. Jesús Javier López Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos, asignado con oficio número FGE/DGA/0299/2017; el C. Javier Rodríguez García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, como Secretario, representado por la L.A. Vanessa Rodríguez López, Jefe de Departamento "A" adscrita al Departamento de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos, asignada con oficio número FGE/DGA/DRMySG/064/2017; la L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio, Directora de Programación y Presupuesto, como Primer Vocal, representada por el C.P. Roberto Velázquez Jiménez, Jefe de Departamento "B" adscrito a la Dirección de Programación y Presupuesto, asignado con oficio número FGE/DGA/DPP/0029/2017; la L.C.P. María del Rocío Pérez Torrez, Directora de Recursos Financieros y Humanos, como Segundo Vocal, representada por el Lic. Víctor Hugo Sánchez Ramos, Jefe de Departamento "A" adscrito a la Dirección de Recursos Financieros y Humanos, asignado con oficio número FGE/DGA/DRFyH/062/2017; el Mtro. Mario Alberto Dueñas Zentella, Director General de Desarrollo y Evaluación Institucional, como Tercer Vocal, representado por el Lic. Wilver Armando Méndez Vargas, Director de Desarrollo Institucional asignado con oficio número FGE/DGDEI/029/2017; y la Lic. Karla Yamail Guajardo Concha, titular de la Contraloría como Invitada Permanente, representada por la Lic. Marbella Félix Jiménez Jefe de Departamento "A" adscrita a la Dirección de Normatividad asignada con número de oficio FGE/C/058/2017; con el objeto de llevar a cabo el adendum al Acta del Fallo de las Propuestas Económicas de los bienes ofertados de la Licitación Pública Nacional No. FGET-001-17, relativa a la adquisición de Vales para Despensa en Papel, Vales para Combustible y Tarjeta Electrónica, Lubricantes y Aditivos, para la Fiscalía General del Estado de Tabasco, señalada para esta fecha y hora.

Dice:

1.- Al proveedor **Edenred México, S.A. de C.V.**, se le adjudican los siguientes lotes:
Lote No. 1 del Anexo "A-1", afectando la cuenta presupuestal 15401; por un importe mínimo de \$3'100,000.00 (Tres Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$15'656,333.64 (Quince Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 64/100 M.N.), más \$109,594.34 (Ciento Nueve Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 34/100 M.N), por concepto de comisión, haciendo un total de \$15'765,927.98 (Quince Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Veintisiete Pesos 98/100 M.N.) más I.V.A. de la comisión.



Estado Libre y
Soberano de Tabasco

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

COMITÉ DE COMPRAS DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO.



Lote No. 2 del Anexo "A-1", afectando la cuenta presupuestal 13203; por un importe mínimo de \$2'169'200.00 (Dos Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$5'959,250.00 (Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), más \$41,714.75 (Cuarenta y Un Mil Setecientos Catorce Pesos 75/100 M.N.), por concepto de comisión, haciendo un total de \$6'000,964.75 (Seis Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 75/100 M.N.) más I.V.A. de la comisión.

Se adjudica la contratación abierta del servicio de suministro de vales para despensa en papel y despensa navideña, solicitados por la Dirección de Recursos Financieros y Humanos de esta fiscalía, relativo a los lotes número 1 y 2 del Anexo "A-1", por ser el único licitante que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas requeridas en las bases y garantizan satisfactoriamente su cumplimiento y obligaciones respectivas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 34 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, de conformidad con el punto 2.3.1.- Cantidad y descripción de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional en el que establecen los montos mínimos y máximos siendo el presupuesto máximo del lote 1 del Anexo A-1, el monto de \$15'656,333.64 y como cantidad mínima un presupuesto de \$3'111,467.00, y el presupuesto máximo del lote 2 del Anexo A-1, el monto de \$5'959,250.00 y como cantidad mínima un presupuesto de \$2'169,200.00 por lo que se obliga a la Fiscalía General del Estado a ejercer como mínimo la cantidad de bienes y presupuesto mínimo o máximo antes mencionado.

Debe decir:

COMO CUARTO PUNTO.- Con fundamento en los Artículos 33 inciso b) fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 36 fracción VI del Reglamento de la citada Ley y en razón al análisis de las Propuestas Económicas, el Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado dá a conocer el fallo de la presente Licitación a los siguientes proveedores:

Se adjudica al proveedor **Edenred México, S.A. de C.V.**, la contratación abierta del servicio de suministro de vales para despensa en papel y despensa navideña, solicitados por la Dirección de Recursos Financieros y Humanos de esta fiscalía, relativo a los lotes número 1 y 2 del Anexo "A-1", por ser el único licitante que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas requeridas en las bases y garantizan satisfactoriamente su cumplimiento y obligaciones respectivas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 34 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, de conformidad con el punto 2.3.1.- Cantidad y descripción de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional en el que establecen los montos mínimos y máximos siendo el presupuesto máximo del lote 1 del Anexo A-1, el monto de \$15'530,228.18 y como cantidad mínima un presupuesto de \$3'111,467.00, más comisión e I.V.A. de la comisión y el presupuesto máximo del lote 2 del Anexo A-1, el monto de \$5'911,250.64 y como cantidad mínima un presupuesto de \$2'169,200.00 más comisión e I.V.A. de la comisión por lo que se obliga a la Fiscalía General del Estado a ejercer el presupuesto mínimo y máximo antes mencionado la cantidad de bienes amparados en el presupuesto, por el que el proveedor adjudicado se obliga a no rebasar el monto máximo autorizado de esta Fiscalía General.

